



ANEXO III

**INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD A SEGUIR DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO**

**1.-** Siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se considera necesario advertir a todas las personas que no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y que solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con la COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID19. Se recuerda que los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos seca, dolor de garganta, sensación de falta de aire y dolor muscular. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida de gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarreas y dolor abdominal.

Si tras la celebración de la prueba selectiva observa alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, limite las salidas del domicilio y comuníquelo a su servicio sanitario a la mayor brevedad posible.

**2.-** En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- ❖ Mantenga siempre la distancia de seguridad entre personas y, al entrar o salir, una distancia mínima de dos metros, siguiendo rigurosamente las instrucciones facilitadas por los miembros del Tribunal y personal responsable nombrado al efecto.
- ❖ Se dispensará gel hidroalcohólico a todos los aspirantes en el momento de su identificación.
- ❖ Haga uso de la mascarilla en todo momento, correctamente colocada, salvo cuando así se le indique para su adecuada identificación. La mascarilla deberá ser quirúrgica, preferiblemente FFP2.
- ❖ Evite tocarse la boca, nariz u ojos. Al toser y estornudar cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo. Si no dispone de ellos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ❖ En caso de llevar pelo largo, recójalo convenientemente (coletero, moño, etc.) y lleve la cara despejada.
- ❖ No se permite el acceso al edificio acompañados, excepto que sea necesario y debidamente acreditado. ESTA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ SER COMUNICADA PREVIAMENTE AL TRIBUNAL para su valoración.
- ❖ Atienda en todo momento las instrucciones del personal municipal a la llegada y en el interior de las zonas sectorizadas.



- ❖ Preste atención y respete las señalizaciones e indicaciones referidas a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etc.
- ❖ En general, no comparta elementos de uso común como asientos, mesas, fuentes de agua, etc., excepto cuando así se lo indiquen.
- ❖ No está permitido el uso de los ascensores en el interior del edificio, ni deambular entre plantas. Por motivos de seguridad, una vez acompañado a su lugar de examen, deberá permanecer en el mismo hasta la finalización de la prueba y cuando así se lo indiquen.
- ❖ Se dispondrán de baños químicos en el exterior, cerca de las Puertas de acceso, que podrán ser utilizados antes de su entrada al examen y después de finalizado éste. En el interior del edificio su uso queda totalmente restringido, salvo prescripción médica, embarazadas o que así se estime por parte de algún miembro del tribunal, que le acompañará en todo momento.
- ❖ No comparta material y asegúrese de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas: bolígrafo azul o negro con tinta clásica tipo BIC, no siendo válido los de tipo Pilot o similares.
- ❖ Evite en todo momento los grupos y/o aglomeraciones.
- ❖ No está permitida la entrada de mochilas, bolsos y objetos voluminosos al edificio. Los objetos de uso personal se colocarán **debajo de la silla**.

### 3.- Se establecen además las siguientes medidas específicas de seguridad:

- ❖ Se establecerá un dispositivo policial en el perímetro del edificio Pabellón de Cristal para garantizar la seguridad antes, durante y después de la celebración del ejercicio.
- ❖ No está permitido el acceso a personas acompañantes de los opositores dentro del perímetro del dispositivo policial creado a tal efecto, excepto que sea necesario y quede debidamente justificado.
- ❖ Los aspirantes se dispondrán en filas delante de la Puerta de Entrada y Sector de acceso que le haya sido asignado, manteniendo la distancia de seguridad, a la espera de ser debidamente identificado y acompañado a su asiento.
- ❖ Está **prohibida la entrada en el recinto con teléfonos móviles** o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, aunque se encuentren apagados. No se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para el desarrollo del ejercicio.

**El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del recinto y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.**



Con este objetivo, el Tribunal dispone de medios de detección de radiofrecuencia con el objetivo de localizar la presencia de este tipo de dispositivos.

- ❖ Ocupe sólo la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo. No cambie de mesa salvo que expresamente así se le indique.
- ❖ Sobre la mesa de examen deposite únicamente el documento de identificación, uno o dos bolígrafos negro o azul, y/o un botellín de agua sin etiquetas, de material transparente.
- ❖ Se recomienda a los asistentes, el uso del transporte público para asistir a la celebración de la prueba.

**El Tribunal espera y agradece la colaboración de los aspirantes y el cumplimiento de estas medidas.**